

PRESENTACION

José Sánchez-Arcilla Bernal

Director de los *Cuadernos de Historia del Derecho*

En los últimos veinte años la Universidad española ha sufrido una profunda transformación. El sistema de selección del profesorado adoptado por la Ley de Reforma Universitaria, en lugar de mejorar los niveles de exigencia y objetividad para el acceso a las plazas de profesores numerarios, propició, por el contrario, al amparo de la autonomía universitaria, una endogamia exacerbada y unos márgenes de discrecionalidad de las comisiones juzgadoras que han situado el nivel científico del profesorado en unas coordenadas irrecuperables. Para algunos la democracia universitaria parece que tiene que estar necesariamente reñida con la calidad científica; ambas son cosas distintas y, desde luego, no son incompatibles, aunque algunos no lo ven así. El modelo de Universidad contemplado en la LRU ha sido un auténtico fracaso. Y no se trata únicamente de nuestra disciplina. Cuando uno tiene ocasión de hablar con los colegas de otras áreas de conocimiento -humanidades, ciencias de la salud o ciencias puras- todos vienen a coincidir en el progresivo deterioro que se ha producido en el nivel del profesorado como consecuencia de la Ley de Reforma Universitaria.

Pensará tal vez el lector que unas reflexiones iniciales de esta naturaleza no tienen cabida en la presentación de un volumen homenaje como éste, que la Facultad de Derecho y el Departamento de Historia del Derecho de la Universidad Complutense quieren rendirle al profesor José Manuel Pérez-Prendes con motivo de su jubilación; pero cuando termine de leer estas palabras es posible comprenda mejor el sentido de las mismas.

El profesor Pérez-Prendes, como es de todos sabido, fue discípulo de Manuel Torres López, catedrático también de nuestra Universidad. Torres López, como hiciera otrora Hinojosa, fue el renovador de los estudios histórico-jurídicos en la década de los años veinte de la pasada centuria. Gracias a Torres, la agonizante, desde el punto de vista metodológico, Escuela de Hinojosa recibió las nuevas orientaciones que los maestros alemanes (Brunner, von Below, von Schwerin, etc.) estaban poniendo en práctica en nuestra disciplina. A partir de este momento, la incipiente historia jurídica española dejó de mirar a Hinojosa -a quien siempre se le recuerda, pero no se le sigue- y Alemania se convirtió nuevamente en el paradigma científico a imitar.

Torres López fue hombre de pocos discípulos, pero todos ellos se entregaron al maestro como el maestro se entregó a ellos. No hace falta insistir en que el más aventajado de todos esos discípulos fue José Manuel Pérez-Prendes.

El profesor Pérez-Prendes siempre se ha considerado discípulo y miembro de la Escuela de Torres López. Su veneración y respeto hacia el maestro está presente en todas sus palabras. Pero un análisis objetivo de la obra científica de uno y otro sólo puede poner de manifiesto que en este caso el discípulo ha superado con creces al maestro. Hay, desde luego, una Escuela de Torres, pero que acaba con Torres, y una Escuela de Pérez-Prendes que hereda parte de la Torres pero que se renueva en su orientación y tratamiento de nuestra disciplina.

José Manuel Pérez-Prendes heredó de Torres su preocupación por los problemas metodológicos. Recientemente he tenido ocasión de ocuparme de analizar sus planteamientos y a lo largo de toda su obra están siempre presentes las cuestiones teóricas: cómo acercar la Historia del derecho a las nuevas corrientes historiográficas; cómo hacer útiles las aportaciones de nuestra disciplina al campo de la Historia; cómo construir científicamente un objeto que comparte lo histórico con lo jurídico... Es evidente que, desde el punto de vista metodológico, Pérez-Prendes se halla muy lejos en la actualidad de los planteamientos de Torres. Y esto es algo que dice mucho de su actividad científica. Siempre he sido de la opinión de que todo profesor universitario ha de reflexionar con frecuencia sobre su labor, tanto docente como investigadora. Aquellos que llevan más de treinta años repitiendo las mismas ideas y, lo que es peor, haciéndolas repetir a sus discípulos como si dogma de fe se tratara, no son verdaderos científicos, sino practicantes de un conocimiento adocenado. La mente del universitario, del verdadero universitario, es una mente inquieta, insatisfecha de su trabajo, el cual siempre es susceptible de mejora. Así es la trayectoria científica del profesor Pérez-Prendes, obrero de lo imposible, como le calificaba recientemente su discípula Magdalena Rodríguez Gil.

Decía, con la perspicacia que le caracteriza, mi buen amigo Luis Mari García-Badell, que el problema de los historiadores del derecho españoles era el mismo que el de los críticos de música; es decir, que saben "de música", pero no saben música. Y, en efecto, el hecho de que nuestra matriz disciplinal se haya construido fundamentalmente sobre un modelo historicista, ha propiciado que buena parte de los historiadores del derecho sean más historiadores que juristas; saben "de derecho", pero no saben derecho. Este no es precisamente el caso de José Manuel Pérez-Prendes. La preocupación por lo jurídico está presente a lo largo de su obra, y no sólo en su problemática histórica, sino también en sus concepciones actuales. En su obra científica el derecho nunca pasa a un segundo plano, porque el binomio jurista-historiador no se confunde con el de historiador-jurista y mucho menos con el simple historiador.

Decía más arriba que tanto desde el punto de vista metodológico como en el aspecto de su producción monográfica -más de 150 publicaciones sin contar rese-

ñas bibliográficas, prólogos y artículos periodísticos- Pérez-Prendes supera la obra de su maestro Torres López y que, en la actualidad, se puede hablar con propiedad entre los historiadores del derecho de la “Escuela de Pérez-Prendes”. En este aspecto, en la relación maestro-discípulo, es, sin duda alguna, en donde José Manuel ha seguido más fielmente las enseñanzas de su maestro. Decía otro gran maestro, Alejandro Nieto, colaborador, por cierto, en este volumen, que una “Escuela” académica no es una simple confluencia de intereses para conseguir una preeminencia -convertida casi siempre en prepotencia- en una determinada disciplina. El verdadero maestro es un hombre generoso que entrega lo que tiene -su saber- a cambio de nada; no exige contraprestación, ni pasa cuenta luego a su discípulo. Entre maestro y discípulo no existe un *do ut des*, porque el científico sabe que *docendo discitur*. Torres así se entregó a sus discípulos y esa lección José Manuel Pérez-Prendes nunca la olvidó. Durante los últimos treinta y cinco años José Manuel Pérez-Prendes ha dedicado gran parte de su vida a sus discípulos; a prepararlos para la vida académica de acuerdo a los cánones del “Ancien Régime”. Porque José Manuel es uno de los últimos representantes de la “vieja Escuela” de historiadores del derecho español en la que la formación del discípulo prevalece sobre las necesidades académicas inmediatas. Algunos no lo comprendieron y prefirieron tomar el camino de Judas ¡Allá ellos y sus conciencias! Son muy pocos los que saben reconocer la entrega desinteresada de un maestro.

Ahora entenderá mejor el lector las palabras con las que iniciaba esta Presentación. La Ley de Reforma Universitaria de 1983 y la consiguiente política de crear Facultades de Derecho por doquier convirtió nuestra asignatura en un mercado persa por medio del cual han accedido a plazas docentes de nuestras Universidades un buen número de “domingueros iushistóricos”, como diría Manolo Peláez. No quiero pensar cuál será el futuro de nuestra asignatura cuando desaparezcan definitivamente todos aquellos que se formaron en la “vieja Escuela”; cuando los numerarios de nuestra disciplina no sepan declinar *qui, quae, quod*. Contra esta política universitaria, contra esta manera miserable, mezquina y utilitaria de entender la Universidad ha luchado durante todos estos años José Manuel Pérez-Prendes. Sus discípulos, mejor que nadie, lo saben. A ellos les corresponde ahora tomar el testigo, empresa, desde luego, nada fácil: tienen muy alto el listón.

No quisiera acabar estas palabras sin agradecer la imprescindible colaboración del Decano de nuestra Facultad, José Iturmendi Morales, para que este número extraordinario de nuestra Revista en Homenaje a Pérez-Prendes viera la luz. Desde el primer momento el profesor Iturmendi impulsó y apoyó la iniciativa del Departamento y la hizo extensiva a toda la Facultad. Mi agradecimiento también a los profesores de otras disciplinas que han querido unirse a nuestro Homenaje: Quintín Aldea, Rafael Anes, Francisco Bustelo, Diego Catalán, Manuel Cobo del Rosal, Josep Fontana, Luis Gil Fernández, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Raúl Morodo, Alejandro Nieto, Javier Paricio y Luis Ignacio Sánchez Rodríguez. Y,

por último, gracias también a mis colegas de Historia del derecho: José Orlandis Rovira, Juan Antonio Alejandre, Gustavo Villapalos, Pedro Ortego, Magdalena Rodríguez Gil, Remedios Morán, Lourdes Soria Sesé, Luis María García-Badell y Pedro Andrés Porras Arboledas, columna vertebral de nuestra Revista.